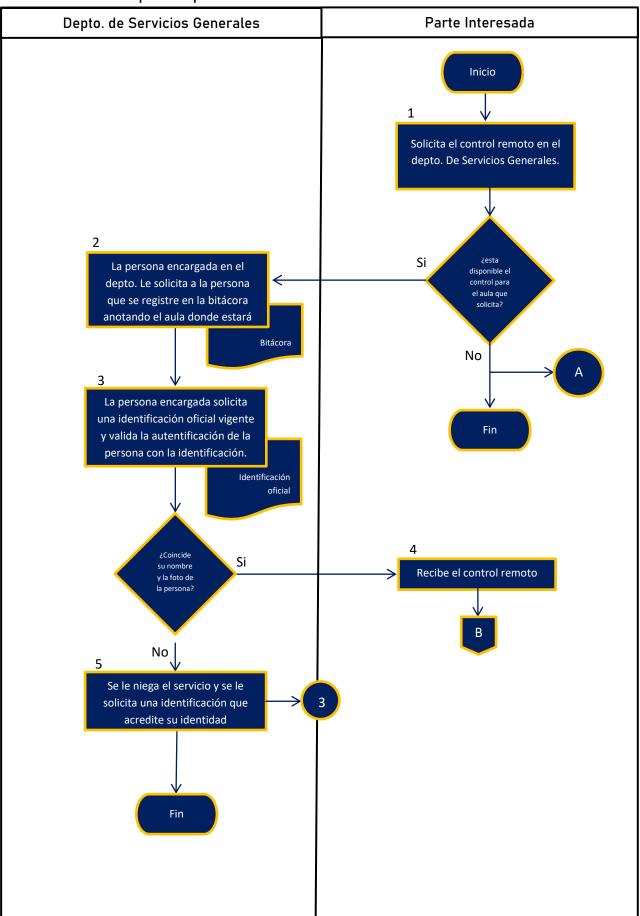


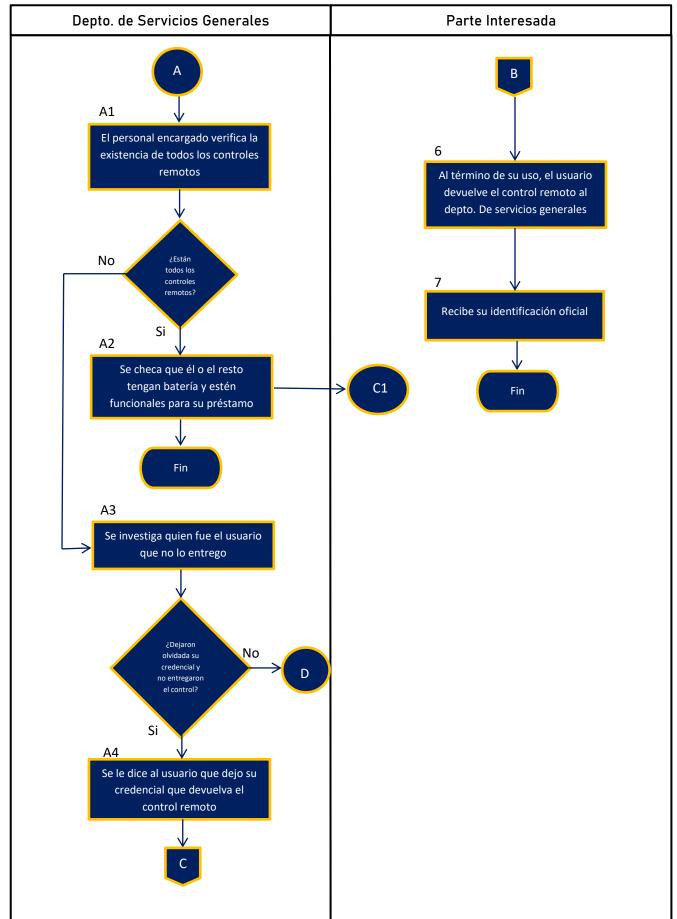


1.- Procedimiento para el préstamo de control remoto de aire acondicionado



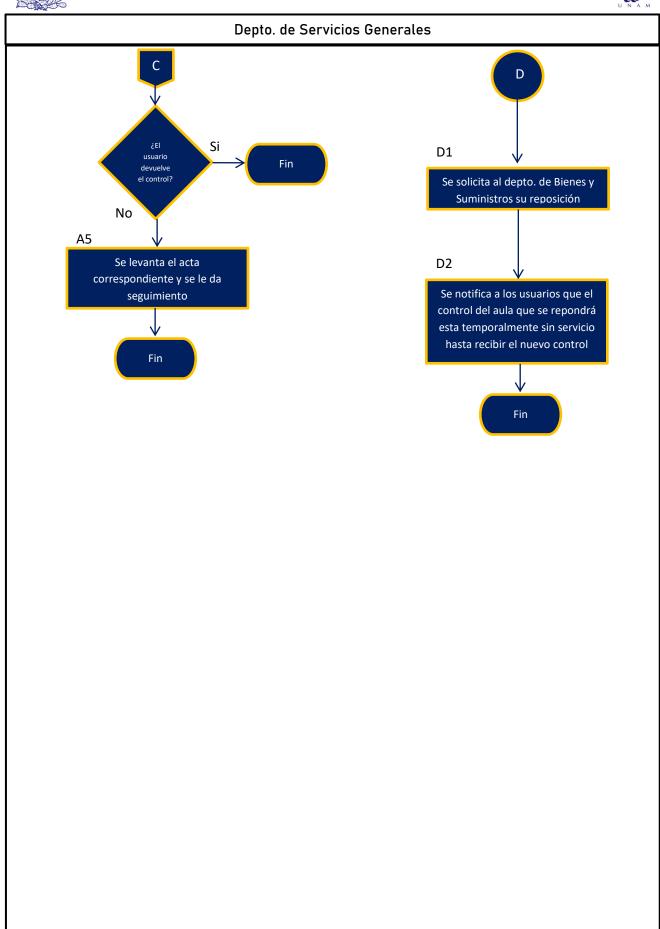
















Señalización dentro de las aulas y fuera del depto. de Servicios Generales



Lineamientos para el préstamo de los controles

- 1. Los profesores y/o alumnos deberán estar activos durante el siclo escolar.
- 2. La identificación oficial deberá contener obligatoriamente una fotografía de la persona, nombre y vigencia de la misma.
- Los controles en calidad de préstamo quedan estrictamente prohibidos transferirlos y prestarlos a otros usuarios que no solicitaron su préstamo.
- 4. En caso de que no funcione el control, queda prohibido golpearlos o sustituirles las baterías, en todo caso repórtalo al depto. de servicios generales quienes se encargaran de dicho mantenimiento.
- 5. SI el control que se le presto al usuario, lo daña físicamente dejándolo si función alguna, deberá realizar su reposición monetaria en caja.
- 6. Si el usuario no devuelve el control a préstamo, no se le deberá regresar su identificación oficial.
- Si el profesor o el alumno presentan identificaciones que no validen su identidad se les negara el servicio.
- 8. Al término del servicio, el usuario deberá apagar el aire acondicionado.